



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA

REFERENCIA:

AUTORIZA COMPRA A TRAVÉS DEL CONVENIO MARCO DE UNA MOTOSIERRA HUSQVARNA, PARA TALLER MUNICIPAL.

DECRETO N°: 70181

COIHUECO, 26 NOV 2014

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por DFL N° 1/19704 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio de 2006.
- 2.- Ley 19886 de fecha 29 de agosto de 2003, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

- 1.- Necesidad de adquirir una motosierra Husqvarna 272XP, para taller municipal.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 7890 de fecha 11/12/2013, que Aprueba presupuesto Municipal año 2014.
- 3.- Orden de Pedido N° 3022 de fecha 24 de Noviembre del 2014, del Director de Obras Municipales.
- 4.- Cotización obtenida por portal Convenio Marco del Mercado Público.
- 5.- D.A. N° 5593 de fecha 16 de Septiembre de 2014, que designa Secretaria Municipal Subrogante a la Funcionaria Municipal Sra. Mónica Cifuentes Canales, desde el 11 al 28 de Noviembre de 2014.-

DECRETO:

- 1° **AUTORIZÁSE** la compra Directa a través del Convenio Marco del Mercado Público, de una motosierra Husqvarna 272XP, para taller municipal, al Proveedor Chilemat S.A., Rut.: N° 96.726.970-0, por el monto de \$ 474.498 (cuatrocientos setenta y cuatro mil cuatrocientos noventa y ocho pesos), impuesto incluido.

2° Impútese el gasto al Subtítulo 29 Item 04, "MOBILIARIO Y OTROS", del presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIA
MUNICIPAL
MÓNICA DIFENTES CANALES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
OSCAR L. CHANDÍA ALARCÓN
ALCALDE DE COIHUECO

CCHA/MCC/COV/aaa.-

DISTRIBUCIÓN:

ARCH. SECRETARÍA MUNICIPAL

D.O.M

DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS